

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 4109.-

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°36 de fecha 20 de diciembre del 2023.
c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°36 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBENSEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°456

Se aprueba modificar el horario de inicio de la reunión de hoy a las 9:00 horas.

Acuerdo N°457

Se aprueba modificar en forma excepcional reuniones de concejo Municipal, los días jueves Mes enero 03,10,11 y en el mes de febrero 21,28,29 del año 2024.

Acuerdo N°458

Se aprueba Acta de Concejo Extraordinario N°17 año 2023

Votación: Unánime

Acuerdo N°459

Se aprueba Cuarta Modificación Presupuestaria de Salud año 2023.

Votación: Unánime

Acuerdo N°460

Se aprueba Séptima Modificación Presupuestaria Municipal año 2023.

Votación: Unánime

Acuerdo N°461

Se aprueba Modificación Plan de Obras 2023 según detalle:

Código Correlativo INI: 396

N° Proyecto	Denominación	Gtos. Administrativos	Consultorías	Obras Civiles	Equipamiento	Vehículos	Otros Gastos	Total
		001	002	004	005	007	999	
	ADQUISICION BUS MUNICIPAL					250,000		250,000
	APORTE FRIL MEJORAMIENTO ESCUELA PUENTE COLMO BIP 40034858-0			13,000				13,000
	IMPLEMENTACION, INSTALACION Y MANTENCION ALARMAS COMUNITARIAS						150,000	150,000
	ADQUISICION MAQUINA PINTURA TERMOPLASTICA				20,000			20,000
	TOTALES INCORPORACION PLAN DE OBRAS	0	0	13,000	20,000	250,000	150,000	433,000

AUMENTO PLAN DE OBRAS

N° Proyecto	Denominación	Administrativos	Consultorías	Obras Civiles	Equipamiento	Vehículos	Otros Gastos	Total
		001	002	004	005	007	999	
352	MEJOR. ESPACIOS PUBLICOS			18,000				18,000
	TOTALES AUMENTOS PLAN DE OBRAS	0	0	18,000	0	0	0	18,000

REDISTRIBUCION PLAN DE OBRAS

N° Proyecto	Denominación	Gtos. Administrativos	Consultorías	Obras Civiles	Equipamiento	Vehículos	Otros Gastos	Total
		001	002	004	005	007	999	
383	MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY ETAPA II			16,000			-16,000	0
TOTALES REDISTRIBUCION PLAN DE OBRAS		0	0	16,000	0	0	-16,000	0

TOTAL PLAN DE OBRAS NOV 2023		539,355	5,079,621				86,859	5,705,835
-------------------------------------	--	----------------	------------------	--	--	--	---------------	------------------

TOTAL INCLUIDA PROPUESTA MODIFICACION	0	539,355	5,126,621	20,000	250,000	220,859	6,156,835
--	----------	----------------	------------------	---------------	----------------	----------------	------------------

Votación: Unánime

Acuerdo N°462

Se aprueba otorgar Patente de Restaurant diurno con venta de alcohol (M.E.F.) a Don Carlos Grandi Ipinza ubicada en Avenida Borgoño N°23.440 Concon

Votación: Unánime

Acuerdo N°463

Se aprueba otorgar Patente de alcohol (M.E.F.) giro Restaurant y Servicios Móvil de comida diurna y nocturna en Avenida Borgoño N°21.380 Concon a Don Ricardo Eleazar David Rojas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°464

Se aprueba Renovación de Patentes de alcohol según Ordinario N°104 de Finanzas que contiene 165 roles de patentes según detalle, periodo enero a junio 2024;

400001-400006-400007-400008-400012-400013-400014-400016-400017-400020-400021-400024-400028-400031-400035-400038-400040-400046-400050-400052-400059-400061-400062-400066-400067-400070-400072-400084-400088-400089-400090-400092-400093-400094-400096-400097-400098-400120-400121-400132-400138-400158-400159-400178-400215-400217-400220-400235-400237-400439-400545-400805-401009-401189-401202-401217-401830-401831-401891-402143-402144-402794-402825-402840-402843-402871-402947-402954-490003-490007-490010-490058-490074-490079-490145-490155-490171-490175-490177-490183-490188-490192-490199-490202-490214-490216-490217-490219-490221-490224-490227-490232-490233-490236-490239-490240-490244-490245-490246-490247-490251-490254-490255-490256-490257-490258-490263-490266-490267-490270-490279-490280-490281-490283-490285-490288-490289-490290-490291-490292-490294-490296-490297-490299-490300-490301-490303-490304-490305-490306-490307-490308-490309-490310-490313-490314-490315-490316-490317-490318-490319-490320-490321-490322-490323-490325-490326-490327-490329-490331-490332-490333-490335-490336-490337-800001-800002-800003-800004-800005-800006-800007-490338-800008-490339.

Votación: Unánime

Acuerdo N°465

Se aprueba Suscripción de Contrato Proyecto Servicio Producción Artística Fiesta Vive Año Nuevo por un monto igual o superior a 500 U.T.M. en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°466

Se aprueba Objetivos y Funciones:

Apoyo Oficina de Operaciones

Objetivo:

Mejorar y optimizar el área de operaciones, apoyando al equipo en materias contractuales.

Funciones:

- Apoyar revisando en la etapa de ejecución las bases y su cumplimiento.
- Apoyar en la formulación de estrategias para abordar las diferentes solicitudes de la Comunidad.

-Apoyar en los controles diarios a los contratos

Votación: 5 votos a favor 1 rechazo concejala Maria Jose Aguirre

Acuerdo N°467

Se aprueba Objetivos y Funciones:

Apoyo Presupuesto y Contabilidad

Objetivo

Apoyo en materias relacionadas con el sistema presupuestario municipal y de contabilidad gubernamental, regidos por la Administración Financiera del Estado que involucre apoyo en la formulación y modificaciones al presupuesto municipal y análisis, revisión, mejoras y optimizar procedimientos contables.

Funciones

- Apoyar en la formulación de presupuesto y sus modificaciones
- Apoyar en análisis y revisión de la ejecución presupuestaria
 - Apoyar en la formulación de distintos informes que tengan relación al presupuesto municipal. Apoyar preparación y revisión de la información para organismos externos
 - Apoyar revisión de procedimientos contables y sus modificaciones Apoyar en otras materias relacionadas de índole presupuestaria y contable.

Votación :5 votos a favor 1 rechazo concejala Maria Jose Aguirre

Acuerdo N°468

Se aprueba Objetivos y Funciones:

Apoyo Secplac

Objetivo

Apoyar la mejora y optimización la elaboración de proyectos en los diferentes diseños.

Funciones

- Apoyar en la realización de diseño de proyectos
- Apoyar en subsanar las diferentes observaciones a los diseños presentados a las diferentes líneas de financiamiento.
- Apoyar en la coordinación con la comunidad de los diferentes diseños

Votación :5 votos a favor 1 rechazo concejala Maria Jose Aguirre

Acuerdo N°469

Se aprueba Objetivos y Funciones:

1. Apoyo Profesional Administración de Contratos Asimilado a Grados

Objetivo

Apoyo a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Áreas Verdes en los sistemas de registros, análisis y estadísticas en el cumplimiento de los contratos de áreas verdes, barrido de calles y recolección de residuos.

Funciones

- Elaborar catastros de espacios públicos en materia de áreas verdes y equipamiento comunitario.
- Registrar las actividades efectuadas en cumplimiento de las bases de los servicios de áreas verdes, barrido de calles y recolección de residuos
- Apoyar en la verificación del cumplimiento de las labores realizadas por las, Empresas dedicadas al aseo y ornato de la comuna

Votación: 5 votos a favor 1 rechazo concejala Maria Jose Aguirre

Acuerdo N°470

Se aprueba Desagregación y Priorización Plan de Obras Municipal.2024.

(Cifras en M\$)

N° Proyecto	Denominación	Gtos. Administrativos	Consultorías	Obras Civiles	Equipamiento	Vehículos	Otros Gastos	Total
		001	002	004	005	007	999	
	Plan Maestro de Seguridad Publica 2024			460,000				460,000
	TOTALES PLAN DE OBRAS	0	0	460,000	0	0	0	460,000

Votación: 5 votos a favor 1 rechazo concejala Maria Jose Aguirre.

Acuerdo N°471

Se aprueba 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°472

Se aprueba presentación artículo 45, ley 19.378 del Departamento de Salud.

Votación: Unánime

Ø Asignación Encargado de Movilización.

Asignación relacionada a la Necesidad de la Comunidad y del Servicio de contar y mantener un encargado de Movilización del CESFAM SAR, con conocimiento de la comuna, en cuanto a su población, geografía y demostrando un compromiso hacia la salud comunal por su permanencia. A su vez, permitirá dar continuidad en el servicio de movilización, como así también la oportunidad de todos nuestros usuarios, tanto interno como externos, de contar con algún tipo de traslado.

Monto a asignar \$ 68.034.-

Ø Asignación Encargada Programa Atención Domiciliaria Integral.

Esta asignación está relacionada a la Necesidad del Servicio de mantener y contar con un encargado/a del Programa de Desmovilizado, en el área de la Atención Primaria de salud, con conocimientos de las características de la comuna en relación a su población, geografía, características epidemiológicas y medioambiental. que permita entregar una atención con los más altos estándares, a todos nuestros usuarios inscritos en el programa de Dismovilizado. Se asocia, además, a las mayores exigencias de gestión y coordinación.

Monto a asignar \$ 243.111.-

Ø Asignación Médico CESFAM - Servicio de Urgencia.

Esta asignación relacionada a la Necesidad del Servicio de mantener y contar con Médicos de CESFAM y SAR, en el área de la Atención Primaria de salud, con conocimientos de las características de la comuna en relación a su población, geografía, características epidemiológicas y medioambiental. Demostrando un gran compromiso con la salud comunal. Este compromiso y conocimiento, permite entregar una atención con enfoque en la salud familiar y en concesión a la red de urgencia.

Garantizar la continuidad de la Atención Médica de acuerdo a las Normas Técnicas del Ministerio de Salud

Monto a asignar Proporcional a 44 horas \$ 359.878.-

Ø Asignación Agentes Comunitarios.

Asignación relacionada a la Necesidad de la Comunidad y del Servicio de contar y mantener a Agentes Comunitarios en Salud, con conocimiento de la comuna, en cuanto a su población, geografía y demostrando un compromiso hacia la salud comunal por su permanencia. Contar con un equipo que permanezca en contacto directo con la comunidad, brindando atención sanitaria, con una visión de apoyo a los distintos programas de Salud Comunal y también atención sanitaria prehospitalaria de urgencia y electiva, brindando la primera atención al usuario según normativa vigente, integrándose al trabajo en equipo correspondiente

Monto a asignar \$ 200.000.-

Ø Asignación director Departamento de Salud

Asignación asociada a la Necesidad del Municipio y la Comuna de mantener y contar con una Dirección de Salud, con conocimientos de las características de la comuna, relacionada a su población, características geográficas, epidemiológicas y medio ambientales, demostrando un constante compromiso y responsabilidad técnica administrativa que conlleva al cargo. A su vez a la necesidad de estructurar en el área de salud municipal una organización jerarquizada, como también la mayor exigencia en la gestión directiva permitiendo que los Servicios de Atención Primaria se enmarquen dentro de los lineamientos ministeriales lo que permite el cumplimiento de las metas con énfasis en mejorar los índices de calidad. Lo anterior permitirá asegurar una atención oportuna y de calidad a la comunidad por parte de los servicios que estén a su cargo.

Además, contar con el apoyo de la Dirección de Salud, en temas relacionados con el Medio Ambiente y Sanitarias, que involucre a la Comuna y que afecte directa o indirectamente la salud de la comunidad de Concón.

A su vez es Necesidad del Servicio contar con una Dirección comprometida con la Red de Urgencia Comunal, participativa del COE Comunal y de la Red de Emergencia del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.

Monto a asignar 50% Sueldo Base y Asignación Atención Primaria.

Votación: Unánime

Acuerdo N°473

Se aprueba ampliación uso de Subvención año 2022 de Defensa Civil Chile Sede Local Concon para Vestuario (botas, parkas, porta equipos, tenidas de trabajo, cinturones Inventarios (carretilla, barre hojas, sierra jardín, loza, saleros, azucareros, cubiertos, sartenes, camarotes, colchones, sillas, lockers metálicos, TV Led, escritorio, cajas organizadoras) Sanidad (alcohol, apósitos, bandeja curación, cubre calzado, gasa, guantes nitrilo, tabla espinal, mascarillas, parces oculares, pechera, suero, tela adhesiva, vendas sillas de ruedas, termómetros) Telecomunicaciones (equipo base análogo digital, portátiles análogo digital, antena, fuentes de poder, cable RG8, conectores, adaptador UHF) Consumos básicos (vales de gas, electricidad, internet) Alimentación (tarjeta de alimentación) Computación (notebook HP) Reparación infraestructura (pintura, planchas, fibrocemento, planchas terciado) Insumos computación (tintas Epson 664) Artículos de escritorio (cinta de embalaje, lápiz pasta, corrector, archivadores, sobres).

Votación: Unánime

b) DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

c) ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.



SECRETARIA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MLEG/dvo

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secretaría Municipal.
6. DAF.
7. S. Pública
8. Secplac
9. Daem
10. Salud
11. D. Rural
12. Dideco
13. Obras
14. Oficina de Partes
15. Cultura y Turismo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		21 DIC 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
21 DIC 2023	
RECIBIDO	HORA: